

*Cámara de Representantes*

COMISION INVESTIGADORA SOBRE SITUACION  
DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y HECHOS  
QUE LA MOTIVARON

A C T A N º 1

En Montevideo, el día veintitrés de abril del año mil novecientos ochenta y cinco, se reúne la Comisión Investigadora sobre la Situación de las Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron de la Cámara de Representantes.-----

Siendo la hora catorce y treinta minutos están presentes los siguientes señores Representantes Miembros: Mario Cantón, Víctor Cortazzo, Francisco A. Forteza, Hugo Granucci, Oscar López Balestra, Nelson Lorenzo Rovira, Eden Melo Santa Marina, Elías Porrás Larralde y Víctor Vaillant. Faltan, sin aviso, los señores Representantes Alfredo Zaffaroni y Edison H. Zunini.-----

El Secretario, funcionario B. Dante Firpo Alférez, expresa que de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, correspondía elegir Presidente y Vicepresidente de la Comisión; no obstante, se resuelve postergar tales designaciones para próxima sesión. Se elige entonces Presidente ad-hoc al señor Representante Francisco A. Forteza.-----

No habiendo otro Asunto Entrado que el Proyecto de Resolución disponiendo la designación de esta Comisión Investigadora, su integración y el plazo para expedirse -noventa días a partir de la fecha de la instalación de la Comisión- se pasa a considerar el tema motivo de dicha designación.-----

Se efectúa un extenso cambio de ideas durante el cual se resuelve que la Comisión actúe tomando en cuenta -como pautas principales- las siguientes: a) En razón de la delicadeza de los testimonios que se aportarán a esta Comisión, por denuncias de los familiares u otros, y sin perjuicio de las investigaciones que se sigan, se considera conveniente actuar con extrema discreción, sin espectacularidad, y que aquéllas se mantengan en el ámbito de la Comisión; b) Se va a tratar de tomar contacto con los familiares; y, asimismo, habiendo una organización ya en funciones -SERPAJ- ella deberá ser recibida por la Comisión; c) Los representantes de familiares deberán traer memorandos (tantos como Miembros de la Comisión y uno más para la Secretaría). La Comisión considera conveniente contar con un taquígrafo a la orden -acompañado de un buen dactilógrafo- a los efectos de tomar la versión de lo que se crea conveniente documentar. No obstante, si las circunstancias lo exigen, se podría movilizar el equipo de taquígrafos, aún cuando se debe tener en cuenta la psicología de los familiares en cuanto a ser temerosos en hacer declaraciones ante cuerpos extraños, no así ante la Comisión. En caso de sacarse versión taquígráfica, que ella sea sólo para uso de la Comisión.-----

*Cámara de Representantes*

COMISION INVESTIGADORA SOBRE SITUACION  
DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y HECHOS  
QUE LA MOTIVARON

- 2 -

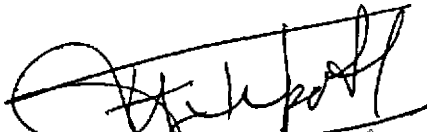
Se considera conveniente trabajar en horas de la mañana. En este sentido, se resuelve hacerlo desde las nueve a las doce horas. Asimismo, se resuelve que sea todos los días lunes, en dicho lapso.-----

Para el próximo lunes veintinueve de abril se citará, para la hora nueve, a grupo de familiares, y, para la hora diez y treinta minutos, a SERPAJ. En este sentido, se encomienda a los señores Diputados López Balestra y Vaillant para que efectúen los contactos correspondientes.-----

Siendo la hora dieciséis se levanta la sesión.-----  
Para constancia, se labra la presente Acta, la que, una vez aprobada, firman los señores Presidente y Secretario de la Comisión.



FRANCISCO A. FORTEZA  
Presidente ad-hoc



B. DANTE FIRPO ALFÉREZ  
Secretario